

DIARIO COSTARRICENSE.

PERIODICO GENERAL E INDEPENDIENTE.

Editor, Rafael Carranza. Director, Tranquilino Chacon. Administrador, Julian M. Conejo.

Dirección:

Oficina contigua a la Agencia de Fletes de Echeverría & Castro.
C. DEL GRAL. FERNÁNDEZ, N. 5 S

San José viernes 13 de julio de 1888

Precios:

Numero suelto 00-5 cs
Susc. por mes 1-00
" " trimestre 2-30

The Bergner & Engel BREWING COMPANY OF PHILADELPHIA.

Exporta varias clases de cerveza, entre las cuales ha llamado extraordinariamente la atención la famosa

"TANNHAEUSER"

por ser la mejor de todas las cervezas. Estando elaborada con los mejores productos, ha sido recomendada por los médicos como tónico, y para uso de familia.

Unico agente en Costa Rica,

JOHN TAYLOR.

Limón.

TOMAS M. CALNEK,

MEDICO Y CIRUJANO.

Ofrece sus servicios al público, Oficina 33, calle del Comercio, Oeste, Farmacia del Mercado.

Horas de consulta: de las 10 y 1/2 a. m. á la 1 p. m Residencia, Gran Hotel de Benedictis.

Para consultas estará en Cartago los jueves y los domingos de las 12 m. á las 3 p. m
25 v. 4

CLASES PRIVADAS

de Inglés, Matemáticas y Teneduría de Libros.

El infrascrito está en disposición de aceptar un número adicional de discípulos que deseen recibir instrucción en los ramos indicados.

Para informes relativos a precios y horas, dirigirse á

A. G. Hill.

Calle de la Universidad, N.º. 5 Este,
4 v. 4

HOTEL Y RESTAURANTE

ITALO AMERICANO.

Emilio D. Chiappe.

Propietario.

Servicio del Restaurante á la carta.
San José de Costa-Rica.

La Agencia de Fletes.

Se ha trasladado á la casa de los señores José R. R. Troyo y Cía., esquina Sur-Oeste del Parque Central.
10 v. 7. Echeverría y Castro.

CARNICERIA.

El infrascrito ofrece como siempre, á sus numerosos parroquianos y al público en general; la más gustosa y exquisita carne. Ver y probar!

Despacho pronto y esmerado. Calle del Seminario, casa de doña Guadalupe Esquivel.

JUAN HERNANDEZ R

LEED LEED!

La Agencia Central de Comisiones, tiene sucursales en Alajuela, Heredia y Cartago para remates.

Price & Alvarado.



Vendo en Heredia mi casa de habitación y la situada en la Plaza del Carmen donde estuve establecido con el negocio de Panadería.

Vendo tambien en San José la casa que fué de don Juan Rafael Mata en la cual se han hecho reformas importantes, y la hacienda "Las Animas", que perteneció al Dr. Macaya, en Alajuela. Dicha hacienda consta de ciento veinticinco manzanas de terreno, más ó menos, la mayor parte de potrero de ajengibrillo, como veinte manzanas de árboles frutales y café, y cuarenta manzanas de repasto de zacate de Guinea, dividido en cuatro lotes, con muy buenas aguas.

Heredia, 4 de Julio de 1888.

Oscaldo Odio.

10 v. 6

Casa de Préstamos del Sr. González.

El viernes 13 del corriente á las 7 p. m., se rematará en la Agencia Central de Comisiones de los Sres. Price & Alvarado, las prendas que no hayan sido refrendadas, hasta esa fecha.

San José, 5 de julio de 1888.

Price & Alvarado.

7 v. 5

Corredores Jurados.

BAZAR DE SAN JOSE.

A este establecimiento acaba de llegar una verdadera novedad, una joya para las personas que se ocupan en hacer cigarros y puros, economiza trabajo y tiempo, y se venden al infimo precio de \$1 cada una.

Acudan cuanto antes que son muy pocas.

5 v. 5.

¡¡QUE GANGA!!

Compro estampillas usadas y bien mezcladas, de Costa-Rica y de todo Centro y Sud América.

EUFRASIO FUENTES.

Hotel Italo-Americano.

Durante mi ausencia queda encargada de mis negocios, mi esposa doña Luisa de Atmetlla.

San José, junio 21 de 1880.

AGUSTIN ATMETLLA.

SE COMPRAN

asientos usados de petatillo siempre que el armazón esté en buen estado.

En esta imprenta se dará razón.

Descuento de Billetes de Banco.

Me hago cargo de colocar y componer campanillas y anunciadores eléctricos, teléfonos etc. En la colocación puedo hacer las combinaciones que se deseen.

Precios bajos y convencionales.

FAUST. SOLERA.

(Frente á las alcaldías)

San José, C. R., Julio 9 de 1888.

10 v. 3

ALMANAQUE

JULIO DE 1888.

Este mes tiene 31 días.

Viernes 13.—Son Anacleto, nepa, mr. del Antiguo Testamento: Esdras, Nehemías, Zorobabel, Jesus ó Josué, hijo de Josedeo, Joel, profeta menor.

ANALES.

1823.—En este año se descubrieron las minas del Aguacate. Fueron los primeros explotadores don Santos Lombardo, don Matias Sandoval y don Nicolás Castro.

DIARIO COSTARRICENSE.

Ley de extranjería.

Los pueblos cultos que se desvelan por proporcionar la mayor suma posible de ventajas á los inmigrantes, al tener conocimiento de nuestra ley sobre extranjeros perniciosos, se escandalizan y juzgan insensatez la sola idea de ingresar entre nosotros.

No hay pueblo alguno por ignorante que sea y mucho menos Gobierno que no esté de acuerdo en que la inmigración es el torrente civilizador que inunda vertiginosamente los países que la buscan y favorecen. Rómulo y sus compañeros fundan una ciudad y á poco necesitan de los hermosas Sabinas que toman por la fuerza para formar hogares.

Roma no hubiera sido famosa si Grecia no le hubiera dado sus leyes.

Las guerras de todas las épocas, después de tantascalamidades q' producen, han sido esencialmente civilizadoras porque han llevado de aquí para allá elementos diversos de artes, ciencias, usos y costumbres; y los hombres á medida que se habitúan á la vida nómada adquieren el bello sentimiento de contraternidad universal que engrandece las aspiraciones del individuo, sublimiza los propósitos y obtiene un fin satisfactorio para el progreso moral de las sociedades.

El lugareñismo es la antítesis de la civilización.

Los pueblos en la noche del oscurantismo, no permiten ni la mezcla de su raza.

El exagerado celo religioso ha hecho también innumerables víctimas y los más puros sentimientos, los más perfumados capullos de rosa primaveral, empapado con el néctar de un puro amor, hánse trocado en asqueroso andrajo moral pestilente é inundo por la intolerancia de secta, raza ó nacionalidad.

El progreso de nuestros días arranca con mano inexorable el manto ridículo de esas añejas preocupaciones; pero para que los Gobiernos civilizados y civilizadores cumplan fielmente su augusta misión, indispensable es que se lleve al terreno de la ley el germen fecundante que ha de dar los anhelados frutos. Ya hemos dicho que tenemos una ley aplicable á los extranjeros, cuando por medida política [?] se les quiere arrojar fuera del territorio.

A los costarricenses se les colocan sus respectivas presillas y se les envía en comisión.

Al extranjero se le declara pernicioso, ¿cuántas veces quizá para satisfacer el capricho de un alto empleado ó por la fatal influencia de una intriga vil?

El Congreso tiene ahora en debate, con con el objeto sin duda, de reformar la ley de extranjería.

Pero sus sesiones son secretas según dice "La República." ¿Por qué?

Cuál es la razón para que los RR. del pueblo nieguen á aquellos á quienes representan el conocimiento de los asuntos que de seguro les interesa y para cuya buena resolución pueden ser importantes los sanos é imparciales consejos de la experiencia práctica?

Autorización tiene el Congreso para tratar en secreto asuntos graves, cuya publicidad puede producir consecuencias dañosas á la salud de la patria.

Pero ¿se trata en sesión secreta cuestión de tan alta trascendencia?

Serán infalibles los encargados de velar por la suerte del país y por esto pueden resolverlo todo en secreto?

¿No les haría gran provecho para ayudar sus ideas y robustecer ó mejorar sus creencias acerca de lo más ó menos conveniente al bien de todos, la voz del patriotismo desinteresado que ve desde lejos y juzga con imparcialidad?

Ahora refiriéndonos especialmente á la ley sobre extranjeros nos ocurre preguntar: ¿no sería muy laudable que el Congreso en sus sesiones propusiera la derogación de esa ley?

Abramos las puertas á la inmigración sin traba, ni espantajo alguno para ella y cuando el ciudadano se haga responsable de delito ó culpa, impóngasele la pena correspondiente sin mirar para nada la nacionalidad del reo.

Las pequeñeces ridículas de pueblo, raza y religión son dispensables en el individuo, que no está obligado á hallarse á gran altura moral; pero en tratándose de los Gobiernos que quieren honrar á su patria con el nombre de cultos, tiene imprescindiblemente que elevarse sobre todas esas concreciones del espíritu débil, para buscar en un campo ilimitado el ideal de una aspiración, que es la suprema esperanza universal, con la cual la humanidad busca con incansable anhelo, en los confines del tiempo la luz infinita que no ve pero concibe y aguarda como luz redentora en las tinieblas de la ignorancia y el error.

LL. RR.

VARIEDADES.

con gusto reproducimos el siguiente suelto tomado del "Boletín Municipal" de Santa Ana [Salvador:]

Un mártir. Tenemos en nuestras manos un folleto de 77 páginas, titulado: "El General Pedro Prestán y sus victimarios ante la posteridad."

Lo hemos leído con la detención que el asunto merece, y de hoy más no consideraremos á Prestán como aquel "lúgubre incendiario de Colón" que el retrogradismo colombiano quiso ofrecérselo, sino como el mártir donado de la causa liberal, como el inocente del crimen que le imputaban sus despiadados enemigos, en una palabra, como el genio del patriotismo que quería dar paz y libertad á su amada Colombia.

El folleto en referencia pone de relieve, en lenguaje sencillo y verídico, los acontecimientos más culminantes en que se puso á prueba Pedro Prestán, su heroísmo, y sus deseos por castigar severamente á los audaces extranjeros que hollaron impunemente,

en 1885, el suelo nacional.

Prestán reivindicado ya por la historia, será perdurable fantasma que emplazará á sus victimarios ante la presencia del Juez Eterno.

Rendimos las gracias al apreciable caballero don Antonio C. de Jandón G. que se ha servido remitirnos tan importante folleto.

Por la manía de tocarnos música clásica en el parque, el maestro Chaves nos regaló piezas hasta fúnebres. Bien es verdad que de cuando en cuando nos obsequia una u otra parrandera.

Por falta de espacio no pudimos publicar ayer nuestra revista sobre la magnífica función dada por el Circo Nelson la noche del martes. Fueron verdaderamente sorprendentes los trabajos que los miembros de dicha compañía presentaron al público.—Las señoritas y las niñas, sobre todo, conquistaron á cada momento aplausos muy nutridos y entusiastas. Es lo cierto que hubo pruebas que nos obligaron á muchos á cerrar los ojos para no verlas, temerosos de que se mataran los acróbatas; nos parecía soñar. Debemos reconocer que el Circo Nelson, en su género, es de lo mejor que ha venido al país, y que bien merece que el público todo concurra a las funciones y vea algo sorprendente que nunca había presenciado.

Hoy se verificará la función de gracia de la señora de Azuaga, quien ha cedido la mitad de los fondos que se colecten al Hospicio de Huérfanos. Bien de manifiesto pone sus sentimientos caritativos la estimable señora de Azuaga al tender su mano generosa sobre los desgraciados huérfanos. Esperamos que nuestra culta sociedad toda entera se dará cita hoy en el teatro, pues así no solo contribuye para aquella institución de caridad, sino que también dará una muestra de simpatía á la beneficiada en la función de esta noche, simpatía á que ella es bien acreedora.

Requiescat in pace. "El Comercio" anuncia que suspende su salida por un mes. Desde que "La Nación" empezó á depurar, principió la agonía del colega que se ha largado para el otro barrio.

revista de la prensa.—"La República" de antier contiene: en tres columnas editoriales una carta del señor Bolet Peraza sobre el cultivo de la tierra.—En la sección "Gacetilla," 13 sueltos relativos el 1.º al señor Menocal, que se hospeda con su hijo en el Gran Hotel; el 2.º á anunciar que el 15 del presente mes se verificará la elección de primer vocal propietario y suplente respectivo de la Dirección de Estudios de la Universidad; el 3.º avisa que el licenciado don Benito Serrado ha sido nombrado Magistrado de la Suprema Corte de Justicia; el 4.º dice: "Hoy empezará la discusión de la ley de extranjería tan criticada por algunos y defendida por otros, pero en lo privado;" 5.º trata del movimiento de trenes en la División Atlántica que ha habido hasta el 7 del corriente mes; 6.º anuncia que en la Eureka hay helados de jocote; 7.º anuncia que ya se expende aguardiente en la Fábrica; 8.º reproducción de un artículo sobre los Santos Inocentes en Italia; 9.º combate de un artículo de "La Nación" que defiende la libertad de juegos; 10.º aviso sobre la limosina y las perlas finas; 11.º sobre el aceite de hígado de ba-

calao; 12.º sobre las píldoras de bristol; y 13.º sobre turno del Hospicio de Huerfanos. La sección "Comunicados" contiene una correspondencia de Puntarenas firmada por Rubén Ramírez, y una carta abierta de don Hilarión Aguirre al señor Presidente del Supremo Tribunal de Justicia.

2.º á las elecciones de un primer vocal propietario y un primer suplente de la Universidad; el 3.º al Señor Menocal; el 4.º á una rectificación del memorial referente del Señor Picado; y el 5.º á una acta de la Junta Directiva de la compañía de "Bella Vista."

La Gaceta la dejamos en el tintero; sólo si desearíamos que el señor corrector nos dijera quien es el Alcalde 1.º de Heredia llamado Jacinto Castro C., pues el que nosotros conocemos se llama: Jacinto Trejos Castro.

El Comercio contiene: un editorial de columna y media sobre el Hospicio. La sección "Crónica" contiene dos sueltos, uno sobre teatro y otro sobre el Señor Menocal. En la sección "Telegrámas" se reproducen varios del mes pasado que no ofrecen mayor interes, y una revista mercantil de New York. En la sección "Reproducción" que debiera haberse colocado al principio para que abarcara todo el Periódico. Está inserto un artículo que le ha gustado mucho al señor González, titulado "El Album de Dolorcitas ó sea la fé en los escritores de partido." En la sección "Gacetilla" hay tres avisos, uno sobre la limosina, otro sobre la crema de malta, y otro sobre la Emulsión de Scott y nada más. En la sección "Remitidos" encontramos el siguiente verso en prosa, que por lo visto debe ser de algún pichón

de literato:

BIENVENIDA.

Perdona, ilustre Menocal.
Que un hijo de las riberas del Pochote
Se atreva á darte bienvenida fraternal.

La Nación (del martes 10) en sus columnas editoriales figuran los artículos siguientes: 1.º sobre la indisposición de uno de los redactores, causa por la cual se anuncia que no se publica nada de juego; 2.º sobre la responsabilidad de los Diputados por don Cleto Bonilla G.; 3.º sobre una ley "inconsulta (aguardiente)" por don Próspero Castro A.; 4.º sobre don Amadeo Madriz por don Francisco Montero B.; 5.º sobre Revista de la Policía. La sección "Gacetilla" comprende cinco sueltos relativos el 1.º á la venta del aguardiente; el pararse de su destino por el término de tres meses, y nómbrase en su reemplazo á don Daniel Valverde. (Cuántos cambios, licencias y... la war!

Continuará.

COMUNICADOS.

Señor Editor del "Diario Costarricense"
P.

En la relación oficial, ya publicada, de la sesión 43 del Congreso, consta que el señor don Andrés Venegas, para sostener ideas sobre eso que llaman cosmopolitismo, dijo entre otras cosas:

"Aquí mismo tenemos un importante ejemplo: tenemos hoy que nuestro digno Ministro de Relaciones Exteriores, persona que honra no sólo á Costa Rica sino á todo

Centro América, por su ilustración y reconocidos méritos, nació en la provincia de Guanacaste, cuando aún esta no formaba parte de la República de Costa Rica, y aún prescindiendo del tratado de 58 ¿negará el señor Sáenz su voto [y van dos] para Presidente de la República, (y van otros dos) al señor Licenciado don Ascensión Esquivel?"

Aplaudo con sinceridad el propósito de universal fraternidad que anima al señor Venegas.

Es noble y lo creo sincero.

Pero debo observar que sus palabras adolecen de involuntaria inexactitud.

La Asamblea Constituyente de Costa Rica, decretó, el 13 de octubre de 1825, la división territorial en cinco partidos, uno de los cuales era el de Guanacaste.

Rota la Federación, las cosas quedaron del mismo modo.

El Guanacaste formó parte de la República nueva,

Tomando al pié de la letra lo que opinó el señor Venegas, resulta que el señor Esquivel tiene, por lo menos, unos 63 años. Como no hay tales años sobre tal ciudadano, me parece conveniente pedir que el asunto se ponga en su verdadero lugar, el de justicia.

También peca el estimable señor Venegas cuando asegura que don Ascensión nació en el Guanacaste.

Don Ascensión nació en Rivas. No hay que privar á nadie de su origen nacional.

Como la historia tratará de cuanto actualmente ocurre, quiero que ni sus datos sean falsos, ni sus juicios, erróneos,

Soy de Uds. atto. servidor,

Victor Dubarry.

Venga U. aquí y á la vez (Llama á D. Luz y lo pone al otro lado)
Apuntando frente á frente
Descarga contra el Teniente
Al oír la voz de tres. (Váse y se lleva la luz.)

¡A la una!

T. (Pese á mi mala fortuna!
Matar á este gallinazo
No tiene gracia ninguna;
Me parece poca hazaña;
Yo he de morir de un balazo
Pero en honrosa campaña.)

L. Si matar logro á este clucas
Las tendré todas conmigo
Pues con la ley yo consigo
Ir á engordar á San Lucas.
Esto no me da cuidado
Que según mirando voy
Raros asuntos hay hoy
Que los condene el jurado.

A. ¡A las dos!

T. Ay!...yo tiemblo, vive Dios!
No puedo tenerme en pie. [Se agacha apuntando al aire.]

L. Me falta la última voz:
Yo me agacho...me agaché...[Se agacha.]

T. Frente y firmes! caballero!
Que aquí me las vá á pagar!

L. Bien puede U. apuntar.
[De solo el susto me muero.]

Ya llegaron

Los medios decálitros, doble litro y medios litros.

ECHEVERRIA & CASTRO,

8 v. 3. CORREDORES JURADOS Y COMISIONISTAS.

IMPORTACIONES.

**Ferrocarril de Costa Rica -
Division Atlantica.**

Queda vigente y prorrogada hasta el 31 de diciembre del corriente año de 1888 la actual tarifa del ferrocarril sobre mercaderías importadas por la vía de Limón, según aviso fechado el 19 de abril del año ppdo.

Además se concederá á buques de vela procedentes de Europa la misma concesión hecha á las líneas de vapores "Altas", "Mala Real", "Hamburguesa-Americana" y "Transatlantica-Española" respecto á fletes de ferrocarril, sobre importaciones traídas por ellos, y que lleguen al Puerto de Limón durante la época arriba mencionada.

San José, 27 de junio de 1888

Minor G. Keith.

6 v. —3,

AZUCAR DE NICARAGUA.

De venta por mayor y al menudeo en sacos de un quintal en la oficina de

M. LUJAN.

Calle del Comercio. N.º 37.

GRAN REALIZACION FORZOSA HASTA EL 20 DE JULIO.

En el Taller de Marmolista, Uruca, n.º 8.

Aviso a las familias dolientes.

Deseando dar más extensión á mis negocios del arte y precisándome marchar á Europa, realizo hoy á precios muy bajos, las existencias de mármoles que poseo, y que consisten en un gran surtido de lápidas para nichos, de hermoso mármol de Carrara, trabajo en relieve, lápidas graadas con adornos variados surtido con dibujos muy lindos, losas para bóvedas de varias clases y dimensiones, y piezas para muebles á la medida que deseen. Aprovechen hoy esta buena y feliz ocasión antes que es cierre el taller.

Las lápidas y losas compradas en esta casa no cobraré nada por labrar las inscripciones.

San José, 24 de junio de 1888.

A. B. Roca.

—20—

ESCENA X.

TODOS JUNTOS y D. ATANASIO, [*alumbando.*]

Todos. Já, já, já, já, já.

A. ¿En dónde está ese valor
Y toda esa bizarría?

P. Y toda esa algarabía
De que fui yo espectador?

A. Todo un militar postrado
Un Teniente veterano.

M. Y contaba con mi mano!

A. Todo un yerno acuchillado!

(*Se paran.*)

P á L. Para U. todo esto es ripio
Pues vió la cosa tan mala
Que la herida de una bala
Formaba un contra principio.

L. Aconseja la teoría
Que en un desafío formal,
Cuando la cosa anda mal,
Se avisa á la policía.

P. Ese era el sistema viejo.
Hoy la cosa ya ha variado:
Si ha sido U. provocado
Puede salvar el pellejo;
Matar, y con viento en popa,
Con muchos reales de renta
Caminar de... nuestra cuenta,
Y sentar plaza en Europa.

A. Ya lo pasado, pasado;
No hay para qué cuestionar.

P. Yo sí debo preguntar:

—21—

Ella y yo, en qué hemos quedado?

A. Tú eres hombre de pas....

P. De libertad y progreso.

M. Yo quisiera que jamás
Se volviera á mentar eso;
La dicha está en el hogar,
El trabajo es la riqueza.

A. Eso es hablar con franqueza
[*A Luz y al T.*]

Venid aquí á presenciar,
La más simpática unión. (*juntando á Pascual y María.*)

P. Cómo quiere U. juntar
La fuerza con la razón?

A. Todo cabe en una fiesta!

L. Yo reclamo esa alusión.

P. ¡Entonces caiga el telón
Y que reviente la orquesta!

—FIN.—